



Ayuntamiento de
Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

CANTILLANA

Mediante Resolución de Alcaldía nº. 73/2023, de 19 de enero, han sido aprobadas las Bases de la convocatoria para la concesión de los premios del "III Certamen de Declaraciones de Amor" de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Cantillana, para el ejercicio 2023, en los términos siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE LOS PREMIOS DEL "III CERTAMEN DE DECLARACIONES DE AMOR" DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA, SEVILLA.

PRIMERA. - OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA.

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria de los Premios del "III CERTAMEN DE DECLARACIONES DE AMOR" de la Delegación de Cultura para el ejercicio de 2023, en régimen de concurrencia competitiva. La finalidad del certamen es fomentar la lectura y escritura, el libro y las bibliotecas.

SEGUNDA. - BENEFICIARIOS.

Con el objetivo de fomentar la producción literaria se establece una única modalidad para mayores de 18 años. Quedan expresamente excluidas de esta convocatoria aquellas personas que no se hallen al corriente en sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Cantillana, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria. Los beneficiarios están sujetos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Art. 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERA. - REQUISITOS DE LAS DECLARACIONES, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

1. Los relatos deberán ser inéditos y redactados en español. No haber sido premiado ni hallarse pendientes de fallo en cualquier otro concurso. Sólo se admitirá un relato por concursante.

Deberán tener una extensión máxima de 1 página. En formato DIN A-4 con interlineado de 1,5 en letra Times New Roman tamaño 12 y por una sola cara.

2. El plazo de presentación de los relatos será desde el día siguiente a la publicación del anuncio de extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 10 de febrero de 2023.

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro De Verificación:	o4rM3u3asmdPfamWxRwSVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Garcia Macias	Firmado	19/01/2023 14:35:24
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o4rM3u3asmdPfamWxRwSVQ==		





Ayuntamiento de Cantillana

3.- Los relatos deberán presentarse:

Por duplicado, en registro general de entrada del Ayuntamiento de Cantillana, debidamente grapado, cosido o encuadernado, en perfectas condiciones de legibilidad y sin la firma del autor/a, aunque deberá figurar en ellas un lema o seudónimo.

Este lema o seudónimo deberá reflejarse también en el exterior de la plica conteniéndola siguiente documentación:

- a.-Solicitud para participar en el certamen, debidamente cumplimentada. Anexo I
- b.- Documentación acreditativa de la identidad. (Fotocopia DNI).

Todo ello en sobre cerrado en cuyo anverso figure: "III Certamen de Declaraciones de Amor".

Para cualquier duda o consulta, puede contactar por correo electrónico a la siguiente dirección: declaracionescantillana@gmail.com.

CUARTA. - JURADO

El jurado estará compuesto por Don Carlos José Carvajal Lozano, D.N.I. ***5287** (Concejal de Cultura); Doña M^a Isabel Morales Reyes, D.N.I. ***4797** (Archivera-Bibliotecaria Cantillana); Doña Araceli Rimada Camacho, D.N.I. ***8809** (Asociación Coro Azahar); M^a José Rodríguez Serrano, ***6658** y Doña Milagros Infantes Miján, D.N.I. ***1143**. Quedará constituido el 13 de febrero del 2023 y su fallo será inapelable.

QUINTA. - PREMIOS Y CUANTÍA

Se otorgarán: primer y único Premio de 150 euros. El pago se efectuará por transferencia bancaria a cargo de la partida Cultura. Promoción Cultural. Premios Epístolas. 0701/334/48018.

SEXTA. -

El Ayuntamiento de Cantillana podrá publicar, si lo cree oportuno, la declaración premiada y no devolverá el original ni mantendrá correspondencia con el autor o la autora.

SÉPTIMA. –

La organización y el jurado resolverán los casos no previstos en estas bases.

OCTAVA.-

El premio puede quedar desierto.

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro De Verificación:	o4rM3u3asmdPfamWxRwSVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Garcia Macias	Firmado	19/01/2023 14:35:24
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o4rM3u3asmdPfamWxRwSVQ==		





Ayuntamiento de
Cantillana

ANEXO I

CONVOCATORIA DEL PREMIO “III CERTAMEN DE DECLARACIONES DE AMOR 2023” SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D/DÑA.....
 NIF.....
 RESIDENTE EN.....
 CALLE.....
 LOCALIDAD.....CP.....
 E-MAIL.....
 TEL.FIJO.....TEL. MÓVIL.....

EXPRESO :

Que deseo participar en la convocatoria del “III Certamen de Declaraciones de amor “2023 que organiza la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla)

REALIZO DECLARACIÓN JURADA DE:

- Que soy el autor/a del relato participante con el título:
- Que mi relato es inédito y no es copia ni modificación de ningún otro.
- Que no tengo comprometidos con terceros los derechos de edición del mismo.
- Que no ha sido premiado anteriormente en ningún concurso ni está pendiente del fallo de un jurado.
- Que no me encuentro incurso/a en ninguna de los supuestos que impiden ser beneficiarios de premios conforme al artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- Que, tanto si mi relato resulta premiado, como si resulta elegido entre los finalistas para su publicación; consiento que el mismo quede en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cantillana, pudiendo disponer de él, para su uso y reproducciones sin limitación alguna.

De conformidad con lo establecido en esta convocatoria del III Certamen de Declaraciones de Amor “2023; deseo optar al mismo, declaro que son ciertas todas las afirmaciones antes realizadas y acepto las bases establecidas para este Certamen.

AUTORIZO :

Al Excmo. Ayuntamiento de Cantillana, en virtud de lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos, si mi obra fuera ganadora o finalista, que se difunda en internet o indistintos medios de comunicación mi nombre, el título de la obra y otros datos de mi currículum.

Al Excmo. Ayuntamiento de Cantillana a que compruebe, por medios propios o solicitando a otras Administraciones Públicas y a la Tesorería de la Seguridad Social, que me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales y tributarias que resultan exigibles al amparo de esta solicitud.

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro De Verificación:	o4rM3u3asmdPfamWxRwSVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Garcia Macias	Firmado	19/01/2023 14:35:24
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o4rM3u3asmdPfamWxRwSVQ==		





Ayuntamiento de Cantillana

El/la Solicitante

LUGAR Y FECHA.....

FIRMADO.....

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable, el servicio de bibliotecas del Ayuntamiento de Cantillana, que tiene como finalidad la gestión de las convocatorias y desarrollos de los concursos y premios. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito, en el que se adjuntará documento identificativo, dirigido a la Biblioteca Pública Municipal “Basilio Pérez Camacho “de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Cantillana.

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

Fdo.: Ángeles García Macías.

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro De Verificación:	o4rM3u3asmdPfamWxRwSVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Garcia Macias	Firmado	19/01/2023 14:35:24
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o4rM3u3asmdPfamWxRwSVQ==		

